



YA HAY DICTAMEN DE REFORMA AL PODER JUDICIAL

# Se mantiene elección de ministros en 2025

**FERNANDO MERINO**

**La primera elección por voto popular de juzgadores la organizará el INE y podrán participar ministros actuales**

**L**a elección por voto de todos los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se realizará el primer domingo de junio de 2025 y la renovación de magistrados y jueces será escalonada, de acuerdo con los cambios que Morena propone a la reforma judicial, y cuya mayoría le permite concretar.

Son 100 modificaciones que se incluirán a la iniciativa que el presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso el 5 de febrero, 60 de ellas obtenidas de los foros nacionales, informó Ignacio Mier, coordinador de la bancada de Morena, en conferencia de prensa desde la Cámara de Diputados.

El legislador precisó cómo será la primera jornada de elección por voto popular de los juzgadores, misma que será organizada por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la cual podrán participar los actuales ministros, magistrados y jueces.

"En el 2025 (se realizará) la elección para la totalidad de los ministros de la Corte, para 50 por ciento de magistrados y para todas las vacantes, cesantías, pre-retiros, prejubilaciones de jueces, de tal manera que podamos determinar a través de un informe que emita la Judicatura Fede-

ral al Senado de la República cuál sería el número exacto (de cargos a renovar)", dijo el coordinador de la bancada morenista en la conferencia de prensa.

Según el Censo Nacional de Impartición de Justicia 2023, el más reciente, hay 910 magistraturas federales, por lo que se votarían a alrededor de 455 magistrados.

La reforma judicial propone reducir de 11 a nueve el número de ministros que conforman el máximo tribunal y Morena incorporará en el dictamen que la presiden-

cia de la Corte la ocupe la persona más votada, esto con el fin de evitar las disputas internas.

"Será el más votado y votada quien ocupe la presidencia (de la Corte), ya no va a ser el problema al que se enfrentan siempre los órganos colegiados, no solamente el Tribunal sino en general, el INE. Todos al momento de definir a su presidente empiezan las cuestiones de carácter político y de afinidad, se crean grupos al interior de cada órgano colegiado y ahora lo que se propone es que quien ocupe sea el más votado", explicó el legislador.

Morena también incluirá en el dictamen que los candidatos más votados ocupen el cargo por 14 años, mientras que quienes obtengan menos votos pero resulten electos ocupen el cargo por ocho años, tal y como lo propuso el Presidente.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 LA PRENSA	12	17/08/2024	LEGISLATIVO

Así también que en caso de renuncia, de licencia, de separación del cargo por un mal desempeño que así lo determine el Comité de Justicia y de Disciplina Judicial, sea el que ocupe el lugar, el que haya quedado con más votos y no haya sido incorporado, va a ser por prelación en función de votación.

El coordinador morenista dijo que el resto de cargos del Poder Judicial serán elegidos en una elección en 2027, concurrente con el proceso para renovar la Cámara de Diputados federal.

El diputado Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro, precisó que otros cambios que se incorporarán al dictamen de reforma judicial son la instalación de tres órganos de evaluación (uno en cada poder de la Unión) que van a revisar los expedientes y antecedentes de cada aspirante, con el fin de elegir a los candidatos más calificados para cada uno de los cargos; y dos evaluaciones, una antes de participar y otra al año de haber tomado protesta del cargo.

Explicó que cuando un cargo reúna a muchos aspirantes que cumplan todos los requisitos, habrá una insaculación para elegir a quienes se registrarán ante el INE.

“Cuando los tres comités, alguno de ellos o los tres, lleguen a la conclusión de que hay muchos buenos candidatos para el cargo ahí sortearán para que se reduzca el número y los que resulten de ese procedimiento aleatorio que existe en la legislación mexicana desde siempre (...) serán los que pasen por la vía del senado al INE para que participen como candidatos”, precisó.

Los que resulten seleccionados para ir a la elección harán campaña, pero no en territorio ni harán uso de propaganda como se acostumbra utilizar en otros puestos de elección popular, ni podrán estar apoyados por partidos políticos, comentó Robledo. Podrán tener debates organizados por el INE o medios de comunicación.

Junto a Reginaldo Salazar y Carlos Alberto Puente, coordinadores del Partido del Trabajo y Partido Verde, respectivamente, Mier dijo que una vez que quede listo el dictamen se hará público y habrá un plazo de 10 días para que los partidos lo analicen antes de su dictaminación.

Luego pasará al Pleno para su votación en septiembre, cuando Morena y sus aliados tengan mayoría calificada.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	12	17/08/2024	LEGISLATIVO

NADIA VALENCIA

## EL CORTE

**PROPONE** recortar de 11 a nueve el número de ministros que conforman la Suprema Corte de Justicia de la Nación



Conferencia de prensa ayer, del grupo parlamentario de Morena